

Servicios a las Víctimas

La División de Servicios a las Víctimas del Departamento de Policía de Kyle se dedica a impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos de Kyle al ayudar a las víctimas, sobrevivientes, familias, vecindarios y negocios que experimentan delitos o traumas. Un miembro del personal de Servicios para Víctimas está disponible para ayudar a los afectados por un incidente. Es su derecho como víctima solicitar y recibir estos servicios. Si tiene una emergencia, llame al 911. Si no es una emergencia, puede llamar al (512) 268-3232 para obtener asistencia las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

¿Tu pareja está abusando de ti?

1. Empujarte a una relación
2. Celoso y posesivo
3. Controla tu dinero y vestuario
4. Tiene expectativas poco realistas
5. Controla con quién hablas
6. Culpa a otros por sus problemas
7. Destruye tu propiedad
8. Cruel con niños y animals
9. Te humilla
10. Te insulta
11. Te ama /odia
12. Tiene un historial de maltrato
13. Te amenaza/intimida

Es un crimen que cualquier persona cause intencionalmente usted cualquier daño, incluso si esa persona es un miembro de su hogar. Es importante que le informe al oficial si usted, o su hijo, o cualquier otro residente del hogar han sido lesionados, o si siente que va a estar en peligro después de que el oficial se vaya.

Estadísticas

En promedio, casi 20 personas son agredidas casi cada minuto. 1 de cada 3 mujeres se ve afectada por la violencia doméstica. La edad más común de las mujeres que son abusadas por su pareja es entre las edades de 18 a 24 años. El costo de la violencia de pareja es de más de \$ 8.3 mil millones al año. En Texas, el 34.5% de las mujeres son víctimas de violencia doméstica, acoso o acoso, mientras que el 35.1% de los hombres también son víctimas. La violencia de pareja representa el 15% de todos los delitos violentos en Texas.

¿Qué debes hacer primero?

1. Obtenga una Orden de Protección de Emergencia: Esta orden se puede solicitar cuando se realiza un arresto. Este pedido es válido por 31-61 días. Si no se realiza un arresto, llame al detective asignado al caso.

2. Regístrese en VINE (1-877-894-8463). Este es un programa telefónico gratuito, anónimo y basado en computadora que provee victims of crime two servicios importantes: Información y notificación.
3. Llame a la oficina del fiscal de distrito (512-393-7600) para programar una cita para obtener una Orden de Protección. Una Orden de Protección ordena al delincuente que se mantenga alejado de usted y su familia, detenga cualquier comunicación, directa o a través de otros, que sea amenazante o acosadora, y deje de cometer violencia contra usted. Este pedido es válido hasta 2 años.
4. Llame al centro de mujeres (800) 700-4929 o 512-396-4357 para refugio, consejería de crisis, grupos de apoyo, servicios para niños e información legal.
5. Haga un plan de seguridad.

Si desea Pagar los cargos de Fianza / Entrega

Fianza personal: Cualquier persona puede ser considerada para una fianza personal, lo que le permitiría salir de la cárcel sin hacer ningún tipo de pago. Llame al (512) 393-7800 para hablar sobre sus preocupaciones de que alguien sea liberado bajo fianza personal. Si desea retirar los cargos, puede llamar al fiscal de distrito al 512-393-7600. Dependiendo del caso, es posible que no se retiren los cargos.

Compensación a las Víctimas del Crimen

Este programa ayuda a las víctimas CALIFICADAS de delitos violentos a pagar las facturas en las que se incurre como resultado del delito. Los tipos de delitos cubiertos son agresión sexual, violencia familiar, secuestro, robo agravado, asalto, homicidio, abuso infantil y otros delitos en los que la víctima sufre daño físico o emocional o la muerte. Los delitos de vehículos motorizados incluyen: DWI, asalto por intoxicación, homicidio involuntario, homicidio por negligencia criminal, asalto agravado y homicidio por intoxicación. Si desea hablar con alguien sobre su caso y / o recibir una solicitud, llame: Oficina del Fiscal General o Compensación de Víctimas: (512) 936-1200 o (800) 983-9933.

Lo que Todo Madre/Padre debe Saber: Violencia Familiar y Hijos

La exposición a la violencia familiar ocurre no solo al verla, sino también al escucharla desde otra habitación, ver moretones en sus cuidadores y ver propiedad destruida. Algunos cambios que puede notar en su hijo incluyen sentimientos de "entumecimiento", culpa, ira, impotencia y/o tristeza. Algunos comportamientos a buscar en sus hijos incluyen: excitabilidad, apego, comportamientos agresivos con familiares y amigos, pesadillas, abstinencia, cuidado de los padres, pérdida de energía, problemas escolares, falta de

confianza y cambios en los patrones de sueño y/o alimentación.

Cómo Hacer un Plan de Seguridad

1. Aparta dinero y ropa en caso de que tengas que salir de casa. Guárdelos en un lugar alejado de la casa, donde pueda llegar a ellos después de irse.
2. Memorice el número de teléfono de emergencia al refugio de abuso doméstico.
3. Dígale a alguien de confianza sobre la violencia y establezca una señal para obtener ayuda.
4. Mantenga documentos importantes, como su identificación, tarjetas de seguro social y certificados de nacimiento para usted y sus hijos en un lugar seguro.
5. Tenga una llave extra hecha para su automóvil y su hogar.
6. Enseñe a los niños los números de emergencia.
7. Llame a HCWC al (800) 700-4292, (512) 396-4357.

Lista de Verificación

Identificación

- __ Licencia de Conducir
- __ Identificación de Asistencia social
- __ Actas de Nacimiento (suyas y de sus hijos)
- __ Tarjetas de Seguridad Social (suyas y de sus hijos)
- __ Tarjetas de Seguro Medico

Financiera

- __ Dinero
- __ Tarjetas de Credito/Debito
- __ Talonario de cheques

Documentos Legales

- __ Orden de Proteccion
- __ Arrendar, Contrato de Arrendamiento, Escrituras de Propiedad
- __ Titulo del Vehiculo, Registro y Seguro
- __ Documentos de Seguro de Vida y Salud
- __ Registros Medicos (suyas y de sus hijos)
- __ Permiso de Trabajo, Tarjeta Verde, Visa
- __ Pasaporte
- __ Papeleo de divorcio/custodia

Otra

- __ Llaves (Casa, Vehículos y Caja Fuerte)
- __ Medicinas
- __ Pequeños Objetos para Vender
- __ Joyas
- __ Libreta de Direcciones
- __ Fotos (usted, los niños y el abusador)
- __ Juguetes Pequeños
- __ Ropa y Articulos de Tocador

Derechos de las Víctimas de Delitos

Los derechos a la protección contra las amenazas de daño que surjan de la cooperación con los esfuerzos de la fiscalía.

El derecho a que su seguridad y la de su familia sean tomadas en consideración cuando se considere la fianza.

Si lo solicita, el derecho a ser informado con anticipación sobre los procedimientos judiciales, incluidas las cancelaciones o reprogramaciones.

Si lo solicita, el derecho a la información sobre los procedimientos en las investigaciones penales de su caso por parte de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, y sobre los procedimientos generales en el sistema de justicia penal, incluida la negociación de la declaración de culpabilidad, la restitución, las apelaciones y la libertad condicional de la oficina del fiscal.

El derecho a recibir información sobre el Fondo de Compensación para Víctimas de Delitos de Texas que brinda asistencia financiera a las víctimas de delitos violentos y, si así lo solicita, remitirlo a agencias de servicios sociales que pueden proporcionar ayuda adicional.

El derecho a proporcionar información al departamento de libertad condicional que realiza una investigación previa a la sentencia sobre el impacto del delito.

El derecho a que una agencia de aplicación de la ley pague los exámenes médicos para las víctimas de agresión sexual y solicite el derecho a asesoramiento con respecto a la infección por SIDA y VIH y las pruebas para las víctimas de agresión sexual.

Si lo solicita, el derecho a ser notificado de los procedimientos de libertad condicional por la Sección de Servicios a las Víctimas de la División de Indultos y Libertad Condicional, el derecho a participar en el proceso de libertad condicional mediante la presentación de una declaración de impacto de la víctima u otra información, y el derecho a ser notificado de la liberación del recluso.

El derecho a estar presente en todos los procedimientos judiciales públicos, si el juez presidente lo permite.

El derecho a una sala de espera segura antes y durante los procedimientos judiciales.

El derecho a la pronta devolución de cualquier propiedad que ya no sea requerida como prueba.

Si lo solicita, el derecho a que el fiscal notifique a su empleador que la necesidad de su testimonio puede implicar su ausencia del trabajo.

El derecho a completar una Declaración de Impacto de la Víctima, detallando el impacto emocional, físico y financiero que el crimen ha tenido en usted y su familia, y a que esa declaración sea considerada por el juez en la sentencia y por la junta de libertad condicional antes de tomar cualquier acción de libertad condicional.

Una víctima de un delito sexual puede elegir un seudónimo para ser utilizado en lugar del nombre de la víctima para designar a la víctima en todos los archivos y registros públicos relacionados con el delito.

Las secciones 92.016 y 92.1061 del Código de Propiedad de Texas permiten que las víctimas de ciertos delitos rescindan los contratos de arrendamiento residenciales por su seguridad.

Números de Telefono Útiles

Programas de Asistencia a Víctimas

Oficina del Fiscal de Distrito (512) 393-7617
Sheriff del Condado de Hays (512) 393-7617
Policía de San Marcos (512) 753-2106

Línea Directa de Crisis las 24 Horas

Hays-Caldwell Women's Center (512) 396-4357
Roxanne's House (512) 396-7276
Nacional Línea de Violencia Familiar (800) 799-7233
*TDD/TTY (800) 787-3224
Nacional de Abuso Sexual (800) 656-4673
Línea Directa de Fugitivos (888) 580-4357
Abuso de Citas de Adolescentes (866) 331-9474

Caso de Crimen

Oficina del Fiscal de Distrito (512) 393-7700
Órdenes de Protección (512) 393-7600
Sheriff del Condado de Hays (512) 393-7800
Magistradas/dos (512) 393-7872/7871

VINE - Información de la Cárcel y de Libración:

(Notificación de Información de Víctima)

(877)-894-8463

www.vinelink.com

Casos de Civiles

CPS/APS de Condado de Hays (512) 753-2259
Línea Director de Ley Familiar (800) 777-FAIR
Línea de Violencia Familiar Legal (800) 374-HOPE
Oficina Relaciones Domésticas (512) 854-9696
Asistencia Legal (512) 374-2700
Proyecto de Defensa de Texas (512) 476-5770
Referencia de Abogados (512) 472-8303

Servicios de Apoyo de Asesoramiento

Centro de Mujeres de Hays Caldwell (512) 396-3404
Centro de Defensa de Niños (512) 396-7276
Consejo de la Juventud (512) 754-0500
Southside Community Center (512) 392-6016
Scheib Mental Health Center (512) 392-7151
Consejo de Abuso de Alcohol y Drogas (512) 396-7695

Servicios de Familia y Emergencia

Seton Medical Center - Hays (512) 504-5125/5000
Dells Children Hospital (512) 324-0000
Hays Co. Personal Health Dept (512) 268-1270
Hays CISD - Well Clinic (512) 268-5218
American Red Cross (800) 928-4271
Salvation Army (512) 476-1111
Safe Riders (car seats) (800) 252-8255



KYLE
POLICE

1700 Kohlers Crossing, Kyle, TX 78640

Número No de Emergencia: 512-268-3232

Administración: 512-268-0859

SERVICIOS DE VÍCTIMAS

Violencia Familiar

Número de Informe Policial:

División de Investigaciones Criminales

Sitio de Web de KPD

www.cityofkyle.com/police

Preguntas Adicionales?

Correo Electrónico: kpdvs@cityofkyle.com